



El Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S.C. emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2022

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre del 2021, así como el Anexo III "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera", de dicho ACUERDO, el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C., emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2022, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de *Coordinador Administrativo*, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante:	Coordinador Administrativo
Número de Vacantes:	1
Adscripción:	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S.C.
Ubicación o Sede:	San Francisco de Campeche, Campeche.
Sueldo bruto mensual:	\$22,500.00 (Veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Tipo de contrato y régimen:	Contrato por el ejercicio 2022, mediante el régimen de asalariado.

Funciones del puesto:

De acuerdo con lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

Principales funciones y actividades	<ol style="list-style-type: none">I. Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter administrativo emitidas por el SENASICA;II. Verificar que la asignación, administración y ejercicio de los recursos económicos se apeguen a la normativa vigente;III. Realizar la ministración de fondos para la adquisición de bienes y servicios necesarios, a fin de realizar las acciones de los Programas de Trabajo con oportunidad y en apego a los mismos y en su caso, hacer lo correspondiente con las Juntas Locales;
--	--



COFOPECAM

COMITÉ ESTADAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

	<ul style="list-style-type: none">IV. Supervisar que los comprobantes de ingresos y egresos de las Instancias Ejecutoras se contabilicen por fuente de recursos, por programa de trabajo y actividad;V. Llevar la contabilidad y el estado de cuenta de los ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora, por Programas de Trabajo, aportante y actividad realizada, y en su caso por cada Junta Local;VI. Coordinar y participar en la elaboración y seguimiento financiero y contable de los Programas de Trabajo, de acuerdo con las acciones estipuladas para integrar el informe mensual y trimestral que se presentará ante la COSIA;VII. Asegurar que los montos salariales y prestaciones se paguen conforme a lo establecido en los Programas de Trabajo;VIII. Coordinar las investigaciones de mercado o cotizaciones de los insumos, bienes y servicios necesarios para cada uno de los Programas de Trabajo, asimismo, dar seguimiento a los procesos de compras conforme a los procedimientos establecidos;IX. Realizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles de las Instancias Ejecutoras y supervisar que estén debidamente inventariados, resguardados, conservados y utilizados adecuadamente;X. Supervisar y dar seguimiento a los procesos de baja de los bienes que ya no sean necesarios o que, por el uso de estos, el mantenimiento y/o compostura se tenga excesivo gasto o aquellos que llegasen a extraviar o siniestrar;XI. Supervisar que los vehículos cuenten con bitácoras de combustible y de mantenimiento, logotipo distintivo, número económico, ambos lados rotulados de manera visible y adheridos de manera permanente en las puertas izquierda y derecha de cada unidad, y que sean debidamente asignados al personal técnico para la realización de acciones de campo de acuerdo con las necesidades de los Programas de Trabajo, mismos que deberán ser utilizados conforme al Reglamento de uso de vehículos;XII. Vigilar que el ejercicio de recursos asignados sea de acuerdo con el programa de trabajo validado;XIII. Integrar y mantener actualizada la plantilla del personal, el inventario de recursos materiales y bienes muebles e inmuebles de las Instancias Ejecutoras, así como el balance financiero del programa, presentándolos junto con los Programas de Trabajo a la Unidad Responsable durante una revisión y cuando sean requeridos;XIV. Vigilar que la contratación de personal de las Instancias Ejecutoras sea en apego a la normativa vigente, con recursos previamente programados y el pago conforme a los puestos previstos en la estructura operativa;XV. Vigilar que el personal técnico/administrativo y directivos de las Instancias Ejecutoras cuente con los oficios de
--	---



COFOPECAM

COMITÉ ESPECIAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA

	<p>comisión correspondientes para la realización de sus actividades y funciones;</p> <p>XVI. Vigilar que el personal técnico/administrativo y directivos de las Instancias Ejecutoras presenten la comprobación de los recursos por concepto de viáticos, con comprobantes fiscales o documentos que cumplan con los requisitos fiscales;</p> <p>XVII. Elaborar y presentar mensualmente el balance general y estados de cuenta de los recursos de las Instancias Ejecutoras, presentarlos a la mesa directiva o asamblea para su aprobación y validación mediante firma de los tres principales directivos;</p> <p>XVIII. Elaborar oportunamente los avances físicos financieros para la formulación de los informes mensuales y trimestrales de las Instancias Ejecutoras, mismos que se deberán proporcionar a la instancia solicitante;</p> <p>XIX. Elaborar de manera coordinada con su personal de apoyo y los coordinadores de proyecto, el informe físico financiero mensual, trimestral y del cierre anual de los Programas de Trabajo;</p> <p>XX. Presentar ante las instancias competentes, las declaraciones fiscales y laborales respectivas;</p> <p>XXI. Participar en el proceso de adquisición de bienes y servicios de las Instancias Ejecutoras como auxiliar del Gerente para la aclaración y opinión de las propuestas de compra;</p> <p>XXII. Dar las facilidades para que se realicen satisfactoriamente las auditorías, evaluaciones, supervisiones de los Programas de Trabajo y de la operación de las Instancias Ejecutoras de la entidad;</p> <p>XXIII. Capturar y/o supervisar que la información financiera se ingrese en los tiempos establecidos en los sistemas informáticos que disponga el SENASICA;</p> <p>XXIV. Participar en eventos de capacitación, reuniones organizadas por la Unidad Responsable y otras instituciones del sector, previa autorización de esta, dicha participación estará en función de los asuntos por atender inherentes a la administración de los Programas de Trabajo;</p> <p>XXV. Verificar que todo el personal administrativo cumpla con los horarios de trabajo establecidos en el contrato, mediante un sistema electrónico o digital de entrada y salida, o en su caso implementar acciones que permitan su cumplimiento. Cuando se trate de personal que realiza actividades de campo, deberá implementar el mecanismo mediante el cual se compruebe su jornada laboral.</p> <p>XXVI. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como, integrar el del personal a su cargo;</p> <p>XXVII. Integrar los expedientes del personal que contraten las Instancias Ejecutoras y mantenerlos actualizados;</p> <p>XXVIII. Evaluar el desempeño anual de los Auxiliares Administrativos o personal de campo en ausencia del</p>
--	---



COFOPECAM

	<p>Gerente y/o Coordinador de proyecto, de las Instancias Ejecutoras, y</p> <p>XXIX. Proporcionar la capacitación de inducción al personal que ingresa a laborar en la Instancia Ejecutora.</p> <p>XXX. Asumir las responsabilidades de la Gerencia y/o Coordinador de proyecto ante la ausencia de estos.</p>
--	--

Perfil del puesto:

De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none">• Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente;• Disponibilidad para viajar;• Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horarios establecido.• Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones
Requisitos técnicos	<ul style="list-style-type: none">• Profesional titulado en nivel licenciatura en Contaduría, Administración o Economía, u otra profesión afín;• Contar con cédula profesional;• Contar con experiencia demostrable al menos de 3 años en el área de competencia;• Contar experiencia comprobable en el manejo de Recursos humanos, financieros y materiales en los últimos tres años;• Manejo de herramientas computacionales, y• Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable.

YI.

Escolaridad:

Nivel de estudio:	Licenciatura del área de competencia
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional
Área de estudio:	Licenciatura en Contaduría, Administración o Economía, u otra profesión afín

Experiencia laboral y otros:

- Contar con al menos 3 años de experiencia y conocimientos en el campo de adscripción
- Tener disponibilidad para viajar
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, NOM y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones

BASES DE PARTICIPACIÓN	
Requisitos de participación	<ul style="list-style-type: none"> • Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto • Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Se ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar ◦ No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso • Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público • La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C. establezca. <p>No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.</p>





COFOPECAM

COMITÉ ESTADAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PROFESIONAL

Documentación requerida	<p>Los aspirantes deben presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Título Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).II. Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).III. <i>Curriculum Vitae</i> actualizadoIV. Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros)V. Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).VI. Comprobante de domicilio actual.VII. Clave Única de Registro de Población (CURP).VIII. Cartilla Militar Liberada (solo varones)IX. Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional)X. Constancia de No Inhabilitación por parte de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental. Puede tramitarse en la siguiente liga: <p>https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacionde-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion</p>
Documentación complementaria	<p>Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):</p> <ul style="list-style-type: none">- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.- Graduación con Honores o con distinción.- Reconocimiento o premios- Patentes a nombre de la o el candidato- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.
Registro de aspirantes	<p>Los interesados podrán <u>registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 08:00 a 18:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 25 de marzo de 2022</u> en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Campeche, ubicadas en Calle Querétaro No. 7, entre Calle Costa Rica y Salvador (Ex Vivero de San Joaquín), Col. Santa Ana, C.P. 24050, Tel 981-1271475, San Francisco de Campeche, Campeche.</p>



COFOPECAM

	<p>Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: nuria.leon@senasica.gob.mx con copia a: gerencia@cofopecam.org.mx, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Campeche realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.</p>
Evaluación técnica	<p>El examen de conocimientos se realizará el día 6 de abril de 2022 de 10 a 12 hrs en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Campeche, ubicadas en Calle Querétaro No. 7, entre Calle Costa Rica y Salvador (Ex Vivero de San Joaquín), Col. Santa Ana, C.P. 24050, Tel. 981-1271475, San Francisco de Campeche, Campeche.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de 80 puntos en escala de 0 a 100; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.</p> <p>Se <u>notificará a los participantes que aprueben el examen, a través del correo electrónico registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará la entrevista a más tardar con fecha 3 de mayo de 2022.</u></p>
Aplicación de la entrevista	<p>Tendrá verificativo a más tardar el día 11 de mayo del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.</p> <p>La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Campeche, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C. y un representante del Gobierno del Estado de Campeche; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.</p>
Temario	<ol style="list-style-type: none">1. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022, así como a los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2022, publicados en el D.O.F. el 23 de diciembre del 2021 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639173&fecha=23/12/2021



COFOPECAM

COMITÉ ESTADAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA

	<ol style="list-style-type: none">2. Ley Federal del Trabajo3. Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicada en el Diario Oficial de la Federación https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh.htm4. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los servidores Públicos. https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_mex_anexo5.pdf5. Ley del impuesto sobre la renta (ISR). Ultima reforma.6. Glosario de Términos del Servicio de Administración Tributaria (SAT)7. Código Fiscal de la Federación. Ultima reforma.8. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental (TITULO PRIMERO).
--	---

Determinación del aspirante ganador:

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Evaluación Técnica	Formación Profesional	Experiencia Profesional	Entrevista	Total
60%	10%	10%	20%	100%

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

Notificación de resultados	<p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Campeche, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el 13 de mayo del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 16 de mayo del 2022.</p> <p>La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.</p>
-----------------------------------	--



COFOPECAM

COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA

Declaración del concurso desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none">I. No se registran aspirantes a la presente convocatoria.II. No hay aspirantes que superen la etapa documental.III. No se presentan los aspirantes seleccionados al examen de conocimientos y/o a la entrevista.IV. No hay aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación en el examen de conocimientos. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.</p>
--	--

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico (981) 127 1475 de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en estado de Campeche, o a los números (981)811 8021 del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C., así mismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada en Calle Querétaro No. 7, entre Calle Costa Rica y Salvador (Ex Vivero de San Joaquín), Col. Santa Ana, C.P. 24050, San Francisco de Campeche, Campeche. , o del referido Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C., sita en Av. Héroe de Nacozari No. 472 BIS Planta Alta entre Av. Petroleros y Libramiento carretera federal, Chiná, Campeche.

San Francisco de Campeche, Camp., a 14 de marzo de 2022.

ATENTAMENTE

ING. OMAR MARTÍN ARJONA CEBALLOS
Presidente del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del
Estado de Campeche, S.C.